



CONVOCANTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ACTIVIDAD	FECHA				
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES				
JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:	03 DE MARZO DE 2017, 16:00 HRS.				
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	09 DE MARZO DE 2017, 16:00 HRS.				
FECHA ESTIMADA DEL FALLO:	16 DE MARZO DE 2017 16:00 HRS.				
ORIGEN DE LOS FONDOS:	"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA"				
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO				

FIN



I. PRESENTACIÓN.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 34, 65 Y 66 DE SU LEY ORGÁNICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRAC. I, 26 BIS FRAC. I Y 28 FRAC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358. DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, TELÉFONO 01 (667) 7597774 DE 9:00 A 15:00 HORAS, LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/UAS/01/2017, INFORMADO DE ESTE PROCESO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, Y SOPORTADO CON EL CONVENIO DE APOYO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA QUE SUSCRIBIERON EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EL CUAL CONTEMPLA ENTRE OTRAS LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

LA INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA Y PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS DONDE ENTREGARÁN EL ANEXO 3 CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL, O BIEN ENVIARLA AL CORREO debi@uas.edu.mx

LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, CON DOMICILIO Y TELÉFONOS DADOS A CONOCER EN EL NUMERAL I-PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS; Y EN LA DIRECCIÓN http://dcbi.uas.edu.mx.

LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, O POR EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE, Y SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, CON DOMICILIO EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA.

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ "PRESENCIAL", POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA O MENSAJERIA.

ÍNDICE

NUMERAL.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
1	OBJETO DE LA LICITACIÓN

Mb





NUMERAL.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
2	INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
2.1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS
3	ASPECTOS ECONÓMICOS
3.1	PRECIOS
3.2	IMPUESTOS Y DERECHOS
4	PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN
4.1	VISITA A LAS INSTALACIONES
4.2	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.
4.3	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y/O A LAS BASES DE LA LICITACIÓN
4.4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN
4.5	FORMA DE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
4.6	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
4.6.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
4.6.2	PROPUESTA TÉCNICA
4.6.3	PROPUESTA ECONÓMICA
5	PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES
6	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, FALLO Y NOTIFICACIONES.
6.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
6.1.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
6.1.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
6.1.3	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
6.2.	ACTO DE FALLO
6.3.	NOTIFICACIONES
7	DEL CONTRATO
7.1	TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO
7.2	FIRMA DEL CONTRATO
7.2.1	DOCUMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAS
7.2.2	DOCUMENTOS PARA PERSONAS MORALES
7.2.3	OBLIGACIONES FISCALES PARA "EL PROVEEDOR"
8	DE LA GARANTÍA
8.1	PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
9	REVOCACIÓN
10	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES
11	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
12	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN
13	PENAS CONVENCIONALES
14	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA
15	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Mb





NUMERAL.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
16	CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN
17	VICIOS OCULTOS
18	SANCIONES
19	INCONFORMIDADES
20	CONTROVERSIAS
21	ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS

ANEXO "A"	CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES
ANEXO NÚM. 1	PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO NÚM. 2	PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO NÚM. 3	CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE
ANEXO NÚM. 4	FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE
ANEXO NÚM. 5	MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS EN LAS "BASES")
ANEXO NÚM. 6	CARTA DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
ANEXO NÚM. 7	DECLARACIÓN REFERENTE A LOS ARTS. 50 Y 60 DE LA LEY
ANEXO NÚM 8	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO NÚM. 9	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD
ANEXO NÚM. 10	ESTATIFICACIÓN DE EMPRESAS (MIPYMES)
ANEXO NÚM. 11	FORMATO DE GARANTÍA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
ANEXO NÚM. 12	FORMATO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS
ANEXO NÚM. 13	FORMATO RELATIVO A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
ANEXO NÚM. 14	FORMATO RELATIVO AL GRADO DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL
ANEXO NÚM. 15	TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO
ANEXO NÚM. 16	MODELO DE FIANZA
ANEXO NÚM. 17	MODELO DE CONTRATO
ANEXO NÚM. 18	CHECK-LIST

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

CONVOCATORIA	0	5220						
BASES:	0	EL	DOCUMENTO	QUE	CONTIENE	LOS	CONCEPTOS	Y

off





	CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.		
BIENES	LOS QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 2.1 Y ANEXO "A" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		
COMITÉ	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA		
CONVOCANTE:	DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS		
CONTRALORÍA:	LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMO DE SINALOA		
CONTRATO	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN LA UNIVERSIDAD Y EL PROVEEDOR, EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.		
IDENTIFICACIÓN	LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR (IFE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.		
I.V.A.:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.		
LAB:	LA ENTREGA DE LOS BIENES LIBRE A BORDO EN LA UNIVERSIDAD		
LEY:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
LICITACIÓN:	LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "LP/UAS/01/2017" PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS RELATIVOS A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"		
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.		
POLÍTICAS:	LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA DE LA UAS. (D.O.F. 5-ABRIL-2001).		
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.		
PROVEEDOR:	LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.		
PARTIDA O CLAVE:	LA DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN O AGRUPAMIENTO DE CADA UNO DE LOS BIENES.		
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.		

Ma





	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
UNIVERSIDAD O UAS:	LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA			

TODOS LOS TÉRMINOS EN SINGULAR Y PLURAL TIENEN EL MISMO SIGNIFICADO

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

ESTABLECER LOS REQUISITOS Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES, BASES SUSTENTADAS EN CRITERIOS DETERMINADOS CON IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, A FIN DE ADQUIRIR LOS BIENES QUE SE REQUIEREN PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE "LA UNIVERSIDAD", DÁNDOSE FIEL CUMPLIMIENTO A "LA LEY" Y SU "REGLAMENTO" Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES.

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

2.1.-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EQUIPO DE CÓMPUTO

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES
ÚNICA	LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA Y SUS ESPECIFICACIONES A DETALLE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL ANEXO "A".

ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 PRECIOS.

LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS, COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NO. 2** DE ESTAS BASES, DESGLOSANDO CLARAMENTE LOS IMPORTES TOTALES, ADEMÁS DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO. POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁN SOLICITAR INCREMENTO A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

3.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN LOS CASOS QUE PROCEDAN, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES VIGENTES.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DEBERÁ DESGLOSARLO "EL PROVEEDOR" POR SEPARADO, TANTO EN COTIZACIÓN COMO EN LA FACTURA, SEGÚN CORRESPONDA.

4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

4.1.-VISITA A LAS INSTALACIONES.

NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES.

Mh





4.2.-JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA.

EL DÍA 03 DE MARZO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE DESARROLLARÁ UNA JUNTA, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA. LAS MODIFICACIONES, QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIARSE UTILIZANDO EL FORMATO CONFORME AL ANEXO 5 TRAVÉS DEL CORREO debi@uas.edu.mx o entregarlas personalmente en las oficinas que ocupa la dirección de control de bienes e inventarios, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. En cualquiera de las opciones, deberá anexarse en medio magnético (usb ó compact disc), en versiones word 2007 o posteriores.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE "LA UNIVERSIDAD". EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

Mla





LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES. TODOS LOS LICITANTES PODRÁN DESCARGAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO DE LA LICITACIÓN EN LA PÁGINA http://dcbi.uas.edu.mx).

LO ANTERIOR SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

4.3 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y/O A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

"LA UNIVERSIDAD" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE "LA LEY", SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PÁGINA http://dcbi.uas.edu.mx. A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

4.4 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

SE CONSIDERAN LICITANTES INSCRITOS QUIENES EN FECHA LÍMITE DEL 02 DE MARZO DE 2017 HAYAN MANIFESTADO SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO.

4.5 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES, INCLUYENDO LAS FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS DOCUMENTOS QUE EMITA "EL LICITANTE", DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, Y ESTAR DIRIGIDOS AL M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UAS. SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, AL FINAL DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS,

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN UNO O DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA) A LAS PROPUESTAS, PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, "LA UNIVERSIDAD" PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIÉN DECIDA PRESENTAR SU

yla_





DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

4.6 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE "LA LEY", SE REALIZARÁ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL DÍA 09 DE MARZO DE 2017 A LAS 16:00 HRS. (HORARIO DE TELÉFONOS DE MÉXICO), EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA,., DESPUES DE LA HORA ANTES SEÑALADA, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA NI EL REGISTRO DE NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR EL M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, O POR EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, EN LOS TÉRMINOS DE "LA LEY" Y EL "REGLAMENTO".

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE PARA ESE EFECTO PRESENTARÁ "LA UNIVERSIDAD"

SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL ORDEN DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, MISMAS QUE POSTERIORMENTE SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA SU VERIFICACIÓN, ANALISIS, Y EVALUACIÓN.

SE PROCEDERÁ A LA APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ESTA VERIFICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE SU CONTENIDO, DEBIENDO DE ASENTARSE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

EN ESTE MISMO EVENTO, LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR "LA UNIVERSIDAD", REVISARÁN CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3, DE ESTA CONVOCATORIA. SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, Y SERÁN ANOTADOS AQUELLOS SEÑALAMIENTOS QUE SE

Mo





DETECTEN EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS, Y QUE PUDIERAN ORIGINAR INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN(OS) LICITANTE(S) A ALGUNO DE LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO III DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO, NINGUNA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA EN ESTE ACTO, SE ASENTARÁ EL IMPORTE OFERTADO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, Y SE RATIFICARÁ LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE "LA UNIVERSIDAD" DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO "LA UNIVERSIDAD" EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, QUIENES QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 26 "LA LEY" VIGENTE, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

4.6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN (DENTRO O FUERA DEL SOBRE(S) QUE INTEGRAN SUS PROPUESTAS, SON LOS SIGUIENTES:

- a. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE "EL LICITANTE", O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- b. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE "EL LICITANTE" (R.F.C.)
- c. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE "EL LICITANTE" (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO)
- d. DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2015, ASÍ COMO EL PAGO PARCIAL MAS RECIENTE, DE ACUERDO AL RÉGIMEN FISCAL AL QUE ESTÉ OBLIGADO.
- e. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ESTÁN OBLIGADOS QUIENES:

"A. Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$100,000,000.00, que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, sea superior a \$79,000,000.00 o que por lo menos trescientos de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por dictaminar, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado...."

EN CASO QUE NO APLIQUE, ASÍ DEBERÁ MANIFESTARSE.

Mla



- f. EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, SE DEBERÁ DE ANEXAR A LA DOCUMENTACIÓN UN ESCRITO ORIGINAL (CONFORME ANEXO NO. 4) DE CARTA-PODER SIMPLE (FIRMADA POR QUIEN OTORGA Y POR QUIEN ACEPTA EL PODER,) EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGUE LAS PROPUESTAS NO CUENTE CON ESTA CARTA PODER, SU PROPUESTA NO SERA DESECHADA, PERO ESTE SOLO PODRA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (ART. 48 FRACCION VII DEL "REGLAMENTO")
- g. ESCRITO CONFORME AL ANEXO NÚM. 6 DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.
- DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL ANEXO NÚM. 7, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE ESTA LEY;
- i. EN CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN PRESENTAR CONVENIO EN TÉRMINO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DE LAS PRESENTES BASES.
- j. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD CONFORME AL ANEXO NÚM. 8
- k. EN CASO DE QUE APLIQUE, Y DESEE RECIBIR LA PREFERENCIA DE MÉRITO, DEBERÁ PRESENTARSE MANIFESTACIÓN ESCRITA CONFORME AL ANEXO NÚM. 9 DONDE SE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.
- I. EN EL CASO DE LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER, CUANDO PRESENTEN A LA UNIVERSIDAD, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO NÚM. 10.

4.6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL **NUMERAL 2.1** Y EL **ANEXO "A"**, LOS "LICITANTES" DEBERÁN COMO PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a. PARA SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS LICITANTES DEBEN UTILIZAR EL ANEXO NÚM. 1 INDICANDO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMOS QUE DEBERÁN CONTENER ESPECIFICACIONES SIMILARES A LOS REQUERIMIENTOS DE "LA UNIVERSIDAD". DEBERÁ ACOMPAÑAR LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS, DEBIDAMENTE RUBRICADOS POR EL LICITANTE. ES REQUISITO INDISPENSABLE, EL QUE ESTOS ESTÉN IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, SELLO DE LA EMPRESA Y NÚMERO DE PARTIDA Y QUE SUSTENTA A MANERA DE IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

MIL



PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. POSTERIORMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEBERÁ CRUZAR LA INFORMACIÓN CON LA CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA DE LOS BIENES, PARA QUE PERMITA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN.

- b. ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, MISMO QUE NO PODRÁ EXCEDER A 30 DÍAS, ELLO PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONFORME AL ANEXO NÚM. 11.
- C. EL LICITANTE ENTREGARÁ UNA CARTA COMPROMISO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONFORME AL ANEXO NÚM. 12 QUE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN LAPSO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
- d. ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETA "EL LICITANTE" QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES Y MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS, CONFORME AL ANEXO NÚM. 13.
- e. ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTE. ANEXO NO. 14 DE ESTAS BASES.
- f. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONFORME AL NÚM. 15 SOBRE EL TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO.
- g. ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EL FORMATO DE FIANZA. ANEXO NÚM. 16 DE ESTAS BASES.
- h. ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EL FORMATO DE CONTRATO QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON UNA O MAS PARTIDAS. ANEXO NÚM. 17 DE ESTAS BASES.
- i. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 27 Y 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TECNICA, ARCHIVO ELECTRÓNICO DE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR EL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTARSE EN VERSIÓN WORD, Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS COMO FICHAS TÉCNICAS, ACTAS CONSTITUTIVAS, ETC., EN PDF Ó JPG.

MIN



AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (EN SU CASO) DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR EL ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE FABRICA DENTRO DE LAS CAJAS DE LOS EQUIPOS.

4.6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL ANEXO NO. 2, LOS BIENES PUEDEN ACEPTARSE MEDIANTE DESCRIPCIÓN SIMPLIFICADA, LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL, ESPECIFICANDO EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA, DE LA MISMA FORMA, SE DEBERÁ IDENTIFICAR: LA UNIDAD DE MEDIDA SEÑALADA, TOTALES Y DESGLOSANDO CLARAMENTE LOS DESCUENTOS (EN CASO DE QUE DESEE MANIFESTARSE), E IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

POR NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁN SOLICITAR INCREMENTOS A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

LA INFORMACIÓN ANTES TRANSCRITA, CONTENIDA EN LOS NUMERALES 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3., SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RELACIONADA EN EL **ANEXO NO. 18** DE LAS PRESENTES BASES; DICHO FORMATO SERVIRÁ A "EL LICITANTE" ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN Y COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DEL MISMO COMO ACUSE DE RECIBO. (LA FALTA DE PRESENTACION DE DICHO FORMATO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.)

EL HECHO DE QUE "EL LICITANTE" HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

LA FALTA DE COPIAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.



LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

"LA UNIVERSIDAD" EN LA PRESENTE LICITACIÓN ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS; SIEMPRE Y CUANDO:

"EL LICITANTE" QUE NO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 DE LA LEY, PODRÁ AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES;

DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN;

LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, Y

"EL LICITANTE" QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN, QUE DESIGNEN LOS AGRUPADOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 4.6.1; 4.6.2 Y 4.6.3.

"EL LICITANTE" QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL

Mh



CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DE ESTE NUMERAL Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, FALLO Y NOTIFICACIONES

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR QUE SÓLO <u>SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR PARTIDA COMPLETA</u> A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y OFERTE EL PRECIO MAS CONVENIENTE.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 4.6.1 Y 4.6.2 DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.

SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO "EL LICITANTE". PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO "A" DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 11** DE ESTAS BASES.

Mle





SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE OFERTE "EL LICITANTE", CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR "LA UNIVERSIDAD" EN EL ANEXO "A" DE ESTAS BASES.

SE CORROBORARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE EMITA EL LICITANTE ESTÉ DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE EL LICITANTE.

SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES QUE PRESENTE "EL LICITANTE", SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO NO. 12 DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁ LA VIGENCIA Y VALIDEZ DE TODOS Y CADA UNO LOS ESCRITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE "LA UNIVERSIDAD", ELABORARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE CONTENGAN LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE "CONVENIENTE", VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "LA UNIVERSIDAD".

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚM. 2** DE ESTAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL "REGLAMENTO" SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROONOPUESTA PRESENTADA POR "EL LICITANTE", Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE "LA LEY", SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE "EL LICITANTE", Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE "LA UNIVERSIDAD".

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

6.1.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY, TANTO LA JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR, COMO DE LOS BIENES, A CONTRATAR Y EL PRECIO DE LOS MISMOS, SEGÚN LAS



CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, SE MOTIVARÁ EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA "LA UNIVERSIDAD".

EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A "EL LICITANTE" QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN CASO DE EMPATE EN PRECIOS UNITARIOS, ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL(OS) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR PROPUESTA EMPATADA Y DEPOSITADAS EN UNA URNA, DE LA CUAL SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DE "EL LICITANTE" GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARAN TALES PROPOSICIONES.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL CONVENIO EN EL CUAL SE APROBARON LOS RECURSOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, FUE SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, Y EL PRESUPUESTO FORMULADO CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, ES POSIBLE QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, HAYAN VARIADO A PARTIR DE ESA FECHA POR LO QUE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EL SIGUIENTE,

LOS LICITANTES OFERTARÁN LOS BIENES A PARTIDA COMPLETA. UNA VEZ SELECCIONADO "EL LICITANTE" A QUIEN SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, SE REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASI, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

6.2 FECHA DE FALLO

LA FECHA ESTIMADA DE FALLO ES EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA.

AL ACTO, LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA http://dcbi.uas.edu.mx EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA.

Mh



CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE ESTA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A "LA UNIVERSIDAD" Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO "LA UNIVERSIDAD" REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES DE QUE SE TRATE.

6,3 NOTIFICACIONES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN http://dcbi.uas.edu.mx PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EL DOMICILIO CONSIGNADO POR "EL LICITANTE" EN SU PROPUESTA, (ANEXO NÚM.3) SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS JURIDICOS QUE CELEBREN CON "LA UNIVERSIDAD", MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO

18





DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DEL "REGLAMENTO".

DEL CONTRATO

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES, SIN PERJUICIO DE QUE "LA UNIVERSIDAD" DETERMINARÁ LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. CUALQUIER LICITANTE O EL CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO "EL LICITANTE", EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA UNIVERSIDAD".

7.1 TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL TIPO DE CONTRATO QUE CELEBRARÁ "LA UNIVERSIDAD" CON "EL PROVEEDOR" SERÁ: "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES" SEGÚN ANEXO NÚM. 17.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

7.2 FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY" "EL PROVEEDOR" O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.

CUANDO "EL LICITANTE" ADJUDICADO, NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, "LA UNIVERSIDAD" PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO A "EL LICITANTE" QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY".

EN LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR".

19





"EL LICITANTE" A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, SI "LA UNIVERSIDAD", POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO, "LA UNIVERSIDAD", A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE "LA LEY".

PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

7.2.1 DOCUMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAS.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE "EL LICITANTE" O DE SU REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y/O ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

7.2.2 DOCUMENTOS PARA PERSONAS MORALES.

ORIGINAL (O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO) Y COPIA SIMPLE **DEL ACTA CONSTITUTIVA** Y ORIGINAL Y COPIA DE LOS TESTIMONIOS DE LAS
MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SI LAS HUBIERE.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE "EL LICITANTE" O DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA (RFC). Y/O ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

7.2.3 OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR"

UNA VEZ NOTIFICADA LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y PREVIAMENTE A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2016, PUBLICADA EN EL D.O.F.. EN EL

~ 2



DOF (23 DE DICIEMBRE DE 2016), Y EL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP/309/0743/2008, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SI EL SAT EMITE UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y "LA UNIVERSIDAD" REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

8 DE LA GARANTÍA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

8.1 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL LICITANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. A FAVOR DE "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA", MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, "LA UNIVERSIDAD" PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 14 Y 18 DE LAS PRESENTES BASES.

EN EL ANEXO NO. 16 DE ESTAS BASES SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA LA CUAL DEBERÁ INTEGRARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA,

REVOCACIÓN.

CUANDO "EL PROVEEDOR" NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.2 DE ESTAS BASES, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, "LA UNIVERSIDAD" PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA.

EN ESTE CASO "LA UNIVERSIDAD" PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO A "EL LICITANTE" QUE HUBIERE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HAYA RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10% DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY".

ASIMISMO "LA UNIVERSIDAD" PROCEDERÁ CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE "LA LEY".

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A "EL LICITANTE" Y EN CONSECUENCIA SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DE QUIEN INCURRA EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

Mon

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS SEA INCOMPLETA O SE OMITA CUALQUIER DOCUMENTO, O REQUISITO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS PROPOSICIONES INCLUYAN INCONSISTENCIAS POR CONTRADICCIONES O INTENTOS DE ESPECULACIÓN.

"EL LICITANTE" PROPONGA UN PLAZO DE ENTREGA DE "BIENES" MAYOR QUE EL REQUERIDO POR "LA UNIVERSIDAD".

EXISTA INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "LA UNIVERSIDAD".

EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA OMITIDO LAS INDICACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

LA PROPOSICIÓN NO ESTE FIRMADA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL LICITANTE, Y DEMÁS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, SEA INCONGRUENTE CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA O QUE EN SU PROPOSICIÓN CONSIDEREN DOS O MÁS COSTOS DIFERENTES PARA UN MISMO BIEN.

SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

SI DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR "EL LICITANTE", SE COMPRUEBA QUE DICHA INFORMACIÓN O DOCUMENTACION NO ES VERÍDICA.

"EL LICITANTE" SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS, 50 Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS (CANTIDADES, PARTIDA Y OTROS) DE LOS BIENES QUE COTIZA.

CUANDO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR "LA UNIVERSIDAD".

CUANDO SE CONSIDERE "PRECIO NO ACEPTABLE" PARA LA PROPUESTA O QUE EXCEDA EL IMPORTE QUE "LA UNIVERSIDAD", TENGA ASIGNADO PARA DICHO FIN.

LA DESCALIFICACIÓN Y/O DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO FALLO.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA UNIVERSIDAD" PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A "LA UNIVERSIDAD". LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA ESTA LICITACIÓN, Y/O LA(S) PARTIDA(S), DEBERÁ PRECISAR

1 ~ ²²



EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE "EL LICITANTE", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 ÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY".

SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR, "LA UNIVERSIDAD" CUBRIRÁ A LOS LICITANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 101 DE "EL REGLAMENTO".

12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

"LA UNIVERSIDAD" PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.

I.- SE PODRÁ DECLARAR UNA LICITACIÓN DESIERTA, ADEMÁS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SI NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL SE REGISTRA O MUESTRA INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

SI NO SE PRESENTA ALGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES.

CUANDO LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO FUEREN ACEPTABLES PARA "LA UNIVERSIDAD", CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA ESTA LICITACIÓN, O PORQUE ESTOS PRESENTEN UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA COMPARADOS CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO.

13. PENAS CONVENCIONALES

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y HASTA EL 10 O 12 % SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, "LA UNIVERSIDAD" DETERMINARÁ SI RESCINDE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE "EL PROVEEDOR" CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, "LA UNIVERSIDAD" OTORGUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LAS CAJAS DE LA UNIVERSIDAD.

23





EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

14.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

"LA UNIVERSIDAD" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, "LA UNIVERSIDAD" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR" DENTRO DICHO PLAZO, Y

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "LA UNIVERSIDAD" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

15. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA UNIVERSIDAD" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "LA UNIVERSIDAD". O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS "LA UNIVERSIDAD" REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

16.-CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

Mla





CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE "LA LEY", LA FECHA DE PAGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y FACTURA ORIGINAL, EN LA CUAL DEBERÁ DESCRIBIR EL BIEN, EL PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NÚMERO DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR, PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "LA UNIVERSIDAD" DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS A CORRREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

ASIMISMO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

17. VICIOS OCULTOS

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE "LA UNIVERSIDAD" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

18. SANCIONES

"EL PROVEEDOR" SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE "LA LEY" Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:





CUANDO INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE;

CUANDO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE "LA LEY";

CUANDO NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A "LA UNIVERSIDAD", ASÍ COMO QUE ENTREGUE BIENES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS. Y

CUANDO PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA, EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

B) SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

19. INCONFORMIDADES

SE ATENDERÁN Y TRAMITARÁN ANTE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, MÉXICO, D.F O A TRAVÉS DE COMPRANET

20. CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN "LA LEY" Y SU "REGLAMENTO" VIGENTE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER FEDERAL.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN

PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE EN AMBOS CASOS, ÉSTOS DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR "LA UNIVERSIDAD" ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS

26





AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

CULIACÁN, SIN., A 23 DE FEBRERO DE 2017

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M.C. MANUEL DE JESUS LAKA HALAZAR





ANEXO "A" CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

onsecutivo	Cantidad	Descripción
1	13	ACCESS POINT 300 Mbps, 2.4GHz, cuenta con 2 puertos Gigabit, Soporta mod Access Point / Client Bridge / WDS, tiene una 2 antenas Omni de 5 dbi, Software d administracion, 800 mW, 27 dbm, IP67,POE, Long Range
2	2	Access Point, 300 Mbps, 2.4GHz, 2 puertos Gigabit, Soporta modo Access Point Client Bridge / WDS, 2 antenas Omni de 5 dbi, Software de administracion, 80 mW, 27 dbm, IP67,POE, Long Range.
3	17	Cañones para los PE, Proyector 3000 Lum Svga Hdmi Usb Cañon
4	16	Computadoras de cuarta generacion procesador intel core i7 windows profesional 64 bits,monitor LCD 19"" 8 gb de memoria RAM. Diisco duro 500 gb a 7200 rpn .
5	53	Computadoras de escritorio con las siguientes características: procesador Intel i5 4460 3.2 Ghz, Disco duro 500 GB 7200rpm, memoria RAM 8GB, tarjeta de graficos 2GB (Nvidia o ATI Radeon), monitor LCD o LED de 18.5 pulgadas, Teclado y Mouse.
6	5	Equipo de computo DESKTOP AIO De 6 GB, 1TB Bluetooth 4.0 y LAN inalámbrica 802.11b/g/n integrados, con tecnología de 2,4 GHz 1 x 1. Procesador AMD Carrizo L A8-7410
7	8	Laptop Computadora PROCESADOR CORE 13-5005U DC MEMORIA RAM 8GB, DISCO DURO 1TB PANTALLA DE 14 HD PUERTOS: USB 2.0(2)/ USB 3.0/ HDMI DVE RW/ BLUETOOTH/ GRAFICAS WINDOWS 10)
8	6	Pantallas de proyección para aulas, talleres de diseño y centro de cómputo.
9	6	Proyectores 3000 Lum Svga Hdmi usb
10	12	Video proyector 3000 Lum Svga Hdmi usb
11	26	Video proyector 3000 Lum Svga Hdmi usb para acondicionar aulas ,
12	6	Antena con Radome marca Laird Modelo HDD5AW de 29dBi de 25.5"
13	1	Balanceador de Carga Citrix Netscaler Vpx
14	1	Bocinas JBL Eon 515xt, bafle activo, 625w y ecualizador (CIDOCS)
15	1	Camara de formato completo. FX Formato 16.2Megapíxeles Video de HD
16	2	Cámara fotográfica Zoom óptico de 38x y Zoom Preciso Dinámico de 76x NEGRA
17	1	Cámara Full HD, 32 gigas de memoria interna, estabilizador óptimo, con lámpara de LED con 24 de zoom óptimo y 200 de zoom digital







18	1	Cámara Web, Video Full HD 1080p, micrófono integral y bocina.			
19	1	Cámaras de videograbación 4K			
20	2	Cañón			
21	6	Computadora PROCESADOR AMD A4-6210 MEMORIA RAM: 8GB/ DISCO DU 1TB PANTALLA DE 19.5 HD PUERTOS:USB 2.0(3)/USB 3.0(2)/HDMI SUPERMULTI/ LECTOR TARJETAS GRAFICAS AMD RADEON/ WINDOWS 10			
22	29	Computadora 8GB 2TB Core i7, memoria RAM 8GB, disco duro 2TB, procesador Intel core I7 4790S, Pantalla 23.8 " HD LED (Glossy) Touch, Sistema operativo win8.1 64bit			
23	2	Computadora AIO procesador Intel Celeron N3150, sistema operativo Windows 1 y 2 GB de RAM, pantalla Full HD de 19.5 pulgada Disco Duro 500GB, Video Intel H Graphics, Unidad Óptica DVD±R/RW)			
24	6	Computadora AIO Procesador intel core 13 3240T, 8 GB RAM, DD 1 TB, pantal 20â€			
25	2	Computadora AIO, Procesador Intel Core 17-3770s (hasta 3.9 MHz) 3ero Generación, 8 GB DDR3, D.D. de 1 TB, Video Intel HD Graphics 4000, Red 802.1 b/g/n, DVD+-R/RW DL, Windows 7 Professional (64 Bits), Monitor LED de 20".			
26	2	COMPUTADORA ALL IN ONE , Características: PROCESADOR AMD A6-6310, 4GE DISCO DURO 500 GB			
27	38	Computadora all in one, procesador core i7, memora ram 8 GB, disco duro de 1 Ti quemadora dvd.			
28	3	Computadora de escritorio All in One, Windows 8.1, procesador AMD dual-cor E1-2500, SDRAM DDR3 de 4 GB y 1600 MHz (1 x 4 GB)			
29	2	Computadora de Escritorio AlO Pantalla 21.5", Intel Core i3-5005U 2.00GHz, 4GE 1TB, Windows 10 Home 64-bit,			
30	25	Computadora de escritorio con procesador Core I3-2100; memoria ram de 2 G DDR3, disco duro de 500 GB como mínimo.			
31	2	Computadora de escritorio Pantlla 23" Touch 500 8G WIN8PRO64 3/3/) ntel Core i5-4570S 2.90GHz, 8GB, 500GB,			
32	3	Computadora de escritorio para software CELERON-J1900 2.41 GHZ7 4GE MEMORIA Y 500GB DISCO DURO			
33	2	Computadora de escritorio procesador intel core 133240t, memoria ram a gb/disco duro 1TB,Pantalla 20.2"led touch, unidad óptica/camara web,red inalambrica Wi-fi/bluettooth			







34	2	Computadora de escritorio procesador intel i7, disco duro 1 TB, 8 GB de RAN monitor de 30 pulgadas
35	13	Computadora de escritorio Windows 10 Home 8 GB de memoria AMD E2-711 Quad-Core DDR3L-1600 SDRAM Disco duro 1 TB 7200RPM LAN inalámbrio 802.11b/g/n (1x1) Bluetooth 4.0 M.2
36	2	Computadora de escritorio, Disco duro de 1 TB, memoria RAM de 16 GB Procesador Intel Core i7
37	10	Computadora escritorio procesador Intel® Core(TM) i7-6700 (8MB Caché, hast 4.00 GHz) Windows 10 Pro 16GB de Memoria Doble Canal DDR4 a 2133MHz, DIMMs Disco Duro SATA de 2TB 7200 RPM NVIDIA® GeForce® GT 730 2GB DDR. Tarjeta de Sonido Creative Sound Blaster® Recon3D PCIe
38	9	Computadora Portátil (Laptop): Procesador Intel Corei5, 1 Terabyte de Disco Duro 8Gb Memoria RAM
39	3	Computadoras de escritorio tipo All-In-One Procesador Intel Celeron 847 (1.16 GHz), Memoria 4 GB DDR3, D.D. de 1 TB, DVD±R/RW DL, Video Intel HD Graphics Windows 8 (64 Bits), Pantalla LED de 18.5".
40	3	Computadoras de escritorio, Procesador AMD A10-7850B, memoria ram 4gb. disco duro 500gb,
41	10	Computadoras de escritorio, Procesador Intel core i3, memoria ram 4gb. disco duro 500gb.
42	10	Computadoras de escritorio: procesador intel core i5, memoria ram de 8gb, disco duro 1tb,
43	5	Tablet para clínica de admisión Ipad Mac 32 G
44	2	Disco Duro 2TB Expansion
45	2	Disco duro externo 2 Tb
46	1	DISCO DURO externo de 3TB
47	3	Disco duro portatil 3 TB a prueba de agua y golpes
48	4	Disco duro portátil de 2 T
49	1	DRON DJI SPREADWINGS S900 SISTEMA MULTI ROTOR
50	1	Equipo de cómputo de escritorio procesador Intel® Core(TM) i5-4590 (6MB Caché hasta 3.70 GHz)
51	28	Equipo de computo procesador intel i7, quad core, rom 8 gb, dd 2 tb,S0window 8.1
52	1	Equipo de computo y software especializado. Procesador Intel Core i7, Memoria RAM 16GB, 2 TB, Monitor de 23 pulgada
53	5	Equipo N computing L300 thin client USB 2.0 negro
54	3	Equipos de cómputo de escritorio con procesador Core I3-2100; 3.10ghz, memoria ram de 2 GB DDR3, disco duro de 500 GB, Tarjeta de red Intel 10/100/1000.
55	1	Equipos de cómputo iMAC 21.5 pulgadas con pantalla retina 4K, Procesador Intel Core i5, 8GB de Memoria Ram, 1TB de Disco Duro





56	2	Escáner 2400 ppp/color de 48 bits, impresión horizontal, siete botones (escanear compartir en la web, enviar por e-mail, centro de copiado, guardar documento en disco, ahorrar energía y cancelar			
57	1	Escaner Hasta 2400 ppp 48 BITS			
58	1	Escáner Plano Digital Hasta 2400 ppp 48 bits Escanear, Copiar, Doble cara (ADF)Correo electrónico, Guardar en PDF, Ahorro de energía			
59	1	Firewall CheckPoint modelo 4800 Licenciamiento de FW, VPN, IPS, Fitrado de Contenido Web, Antivirus y Application Control por 3 años. Implementación y Puesta a Punto de la solución del UTM.			
60	2	GPS			
61	2	GPS Garmin 72H Handheld track plotter			
62	1	Impresora - multifuncional, impresora, fax, copiado, escaneo, envio digital. uni usb de acceso sencillo, wifi inyección tèrmica de tinta Pantalla Touch de 4.3", Fi, Ethernet, USB.			
63	1	Impresora 3D Flash Forge Creator Pro			
64	1	IMPRESORA 600 M603n, blanco y negro, laser print. 62ppm.			
65	1	Impresora a tinta, Doble Carta Inyección térmica de tinta Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi en color			
66	3	Impresora Inyección térmica de tinta, 20 ppm en negro.			
67	1	Impresora laser 24ppm, 600x600 dpi, USB			
68	3	Impresora laser Tecnología Transmit Once, Raster Image Processing (RIP) Once 50			
69	7	Impresora multifuncional			
70	6	Impresora Multifuncional en negro (óptima): Hasta 1.200 x 1.200 ppp de reproducción Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi en color			
71	1	Impresora Multifuncional Laser (Imprime, copia, escanea,fax y correo electrónico 600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada			
72	2	Ipad Air 2 Wifi 128 GB			
73	12	iPad Wi-Fi 32GB. MD513E/A. Pantalla widescreen Multi-Touch de 12.9 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED. Resolución de 2732 x 2048 a 264 pixeles por pulgada (ppi). Revestimiento oleofóbico resistente a marcas dactilares. Pantalla totalmente laminada. Revestimiento antirreflejo. Sistema Operativo iOS 9.			
74	7	laptop PROCESADOR CORE 13-6100U RAM 4GB/DISCO DURO SOLIDO 128/ PANTALLA 13.3 HD PUERTOS: USB 3.0(3)/ HDMI BLUETOOTH/ WIFI/LECTOR TARJETAS GRAFICAS INTEL/ WINDOWS 10			
75	1	Laptop Touch Intel Core i5 4GB RAM 256GB SSD			
76	3	Laptop con procesador Intel Core i7, disco duro 1 TB, memoria Ram 16 GB			
77	4	Laptop Pantalla 15.6" disco duro 500 GB, memoria 4GB, procesador intel core i5-5200u, windows 10			
78	6	Laptop Procesador AMD Quad-Core, 12 GB de memoria ram, Disco Duro 500 GB.			





79	15	LapTop procesador core i7, memoria Ram 8 GB, disco duro de 1 TB."		
80	15	Laptop Touch Intel Core i5 4GB RAM 256GB SSD		
81	72	Laptops con Procesador Intel Core i7, Memoria RAM de 8 GB y Disco duro de 1 1		
82	3	LAPTOPS Notebook procesador intel Core i3, memoria ram 8gb, disco duro 1TB		
83	14	Laptops procesador Intel Core i5, memoria ram 8 GB, Disco duro 1TB		
84	4	Micrófonos de condensador, marca Beringer		
85	1	Monitor 48" LED SMART UHD		
86	6	No Break		
87	1	No-Break con regulador tripp-lite para protección de ultracongelador		
88	3	Notebook pantalla de 11.6", sistema operativo Windows 8.1, procesador la Celeron N2840, RAM de 2 GB y disco duro de 250 GB (ESEM)		
89	1	Pantalla electrónica		
90	7	Pantallas de 70 pulgadas 3d Home Theater		
91	1	PC de escritorio AMD E1 2500, 4 GB de RAM, 500 GB de disco duro, AMD Radeor HD 8240, Windows 8.1 Monitor de LED 21.5", FullHD		
92	1	PC con tarjeta de video dedicado de 4Gb; procesador Intel I7 de 8 núcleos; 16 de RAM; disco duro de estado sólido de 250 Gb; multilector de tarjetas.		
93	23	PC de escritorio. Disco duro de 1 TB, memoria RAM de 16 GB, Procesador Inte Core i5		
94	10	PC de escritorio: procesador INTEL CORE i5, disco duro de 1TB, memoria RAM 8GE		
95	6	PC iMac 23 pulg. de 4gb de RAM, HDD de 500 GB, procesador intel core i7.		
96	13	PC Procesador de 1.6 GHz Almacenamiento de 256 GB. Procesador dual core Inc Core i5 de 1.6 GHz. Turbo Boost de hasta 2.7 GHz. Gráficos Intel HD 6000. Memo de 4 GB. Almacenamiento en flash basado en PCIe de 256 GB.		
97	3	PC PROCESADOR INTEL® CORE I5-6200U DCPANTALLA 15.6""" FHDMEMORIA RA 12GB/ DISCO DURO 1TBGRAFICAS INTEL HD/ SONIDO:		
98	10	PC Procesador: Sexta generación del procesador Intel Core i7-6700, Quad-Core.		
99	1	Pintarrón		
100	2	Pizarrón electrónico interactivo, 1.96 x 1.26 mts. (Proyector integrado).		
101	1	Pizarrón interactivo TM-81		
102	5	Pizarrones Inteligentes.EB		
103	1	Plotter Inyección de tinta, USB, AO (841x1189 mm)		





104	1	Plotter para impresión de planos de 90x120 cms		
105	4	Proyector de video de 2000 Lumens, con entradas USB, HDMI, VGA y AV		
106	1	Proyector LED 1000 Lumens Resolución de 1280 x 800		
107	2	Proyector resolución de 1280 x 800 contraste 10000 y 2800 lumenes		
108	8	Proyector, Resolución de 800 x 600, 3000 ANSI-Lumens, 3D ready.		
109	6	Radio marca LigoWave Modelo PTP5-N MiMO 5.8 GHz		
110	1	Scanner de 600 x 600 DPI, Escáner Color, Escaneado dúplex, USB 1.1/2.0		
111	1	Servidor Dell T320/1 Xeon Intel/16 Gb RAM/2 Dd 1 Tb para la FACES		
112	1	Servidor en Torre 16 Gb Ram, 2 Discos Duros 2 TB, con 6 tarjetas de Red a Gb		
113	1	Switch 24 Puertos Gigabit Marca CISCO Modelo WS-C3560V2-24TS-S		
114	2	Switch 24 Puertos Gigabit Marca CISCO Modelo WS-C3750G-24TS-S1U		
115	1	Switch 3com modelo 3CRDSF9PWR Office Connect Managed PoE		
116	13	Tabletas digitalizadora		
117	1	Torre 30m, tipo Z30, con estabilizadores, pararrayos, tierra física		
118	3	TV Smart, pantalla 60 pigs LED		
119	36	Video Proyector WXGA de 2600 lúmenes WiFi		
120	7	Video proyector tecnología LCD con resolución nativa XGA 1024 x 768, luminosid 3000 ANSI lúmenes.		
121	12	Videoproyector *RESOLUCIÓN WXGA 1280 X 800 *3000 LUMENS *BOCINA INTEGRADA 2 WATTS *PUERTO VGA,HDMI,USB,AUDIO Y VIDEO *CONTROL REMOTO		
122	4	VIDEOPROYECTOR 3 LCD 2700 LUMENS XGA 5,000 HORAS EN MODO NORM 10,000 HORAS EN MODO ECO RJ-45/ INALAMBRICO PUERTOS: HDMI/ USB/		
123	12	Video-proyector de 3000 lúmenes		
124	2	Videoproyector XGA 3200 lumenes		
125	5	Videoproyectores de 3500 lúmenes		

NOTA: LA RELACIÓN DE BIENES FUE ELABORADA MEDIANTE ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO CON ANTICIPACIÓN A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS, EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO ESTÉ OBSOLETO O DESCONTINUADO, LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR EL QUE LO HAYA SUSTITUIDO.

AL INDICARSE MARCA DE ALGUNOS BIENES, "LA UNIVERSIDAD" NO TRATA DE INDUCIR ALGUNA, SIN EMBARGO BUSCA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, Y QUE LOS "LICITANTES" PARTICIPEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SIN EMBARGO, CON EL OBJETO DE NO CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL INCISO VI DEL ARTÍCULO 40 DEL "REGLAMENTO", LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR BIENES CON ESPECIFICACIONES Y CALIDAD TÉCNICAS "SIMILARES".

Mla





ANEXO NÚM. 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
PROPUESTA TÉCNICA

LUGAR Y FECHA

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		
		(FAVOR DE DESCRIBIR EN ESTE ESPACIO LA MARCA, TIPO, Y TODAS LAS DEMAS CARACTERISTICAS ADICIONALES DE LOS BIENES QUE OFERTE AL LICITANTE)		

LA ENTREGA DE LOS BIENES A "LA UNIVERSIDAD" SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ME COMPROMETO A ENTREGAR MANUAL DE OPERACIÓN DEL O LOS RENGLONES QUE SE ME ADJUDIQUEN EN IDIOMA ESPAÑOL.

FIRMA DEL LICITANTE O APODERADO LEGAL

Mla





ANEXO NO. 2

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:

HOJA DE COTIZACIÓN

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (PUEDE ANOTARSE SIMPLIFICADA)	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
				TOTAL	

EL IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE:

LA PRESENTE COTIZACION SON PRECIOS EN FIRME Y ESTA OFERTA TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

ACEPTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, "LA UNIVERSIDAD" REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASI, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL







ANEXO No. 3

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL

LUGAR Y FECHA.

PRESENTE	IONES.	
(NOMBRE) SIDO DEBIDAMENTE V MANIFESTAR INTERÉS	, MANIFIESTO, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y H ÆRIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PA S EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2 0	RA

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

'ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (LICITANTE) POR LO QUE SOLICITO QUE SE NOS CONSIDERE COMO LICITANTES EN LA MISMA. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _ COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO: CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA: TELÉFONOS: FAX: CORREO ELECTRÓNICO: NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: RELACIÓN DE ACCIONISTAS .-APELLIDO PATERNO: _ APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S) APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: (LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO (FIRMA AUTÓGRAFA)

NOTA 1: USAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE. EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO

ML





ANEXO NO. 4

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. P R E S E N T E

(NOMBRE DEL LICITANTE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Nº DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(,), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER...

ML





ANEXO NO. 5

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")

(MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS EN LAS "BASES")

LUGAR Y FECHA

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. PRESENTE

CON RELACIÓN A LAS "BASES" DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", SOLICITO A USTED MUY ATENTAMENTE ACLARARNOS LAS SIGUIENTES DUDAS:

PREGUNTA #1

NÚMERO PARTIDA	DE	NUMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
DUDA OBSERVACIÓN:	U			
RESPUESTA:				

PREGUNTA #1

NÚMERO PARTIDA	DE	NÚMERO PÁGINA	DE	NUMERAL CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
DUDA OBSERVACIÓN:	U					
RESPUESTA:						

PREGUNTA # 2

NÚMERO PARTIDA	DE	NÚMERO PÁGINA	DE	NUMERAL CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
DUDA OBSERVACIÓN:	U					
RESPUESTA:						

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ML





ANEXO NO. 6

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

ATENTAMENTE





ANEXO NO. 7

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE





ANEXO NO. 8

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE "LA UNIVERSIDAD", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ATENTAMENTE





ANEXO NO. 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE" MODELO PARA LA MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZASY PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. PRESENTE

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA:

QUIEN SUSCRIBE, SR. (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO) REPRESENTANTE LEGAL DE (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN), MISMO QUE LO ACREDITO CON: (INDICAR DATOS DE LA PERSONALIDAD) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADO ACTÚA COMO LICITANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ARRIBA CITADO, EL CUAL PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD DECRETADA DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES, MISMO QUE LO SUSTENTO CON:

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA Y SEA QUIEN SUSCRIBA ESTE DOCUMENTO DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCE	RIBE, SE	R.(ESCRIBIR	EL N	OMBRE	DE LA PER	SONA	FÍSICA	CON	DISCAPAC	IDAD
MANIFIESTO	BAJO	PROTESTA	DE	DECIR	VERDAD	OUF	SOY	IIN I	ICITANTE	CON
DISCAPACIDA	D DEC	RETADA DES	SDE H	ACE MA	S DE SEIS	MESE	S MISI	MO OI	LIE LO HAG	ODE
SU CONOCIM	IENTO	PARA EFEC	TOS	DE LO	DISPUESTO	FN F	I SEG	LINDO	DÁDBAEC	DEL
ARTÍCULO 14	DELAL	AASSP Y LC	QUE	SUSTEN	NTO CON	LIVE	L SEG	UNDC	PARRAFC	DEL

EN CASO DE SER PERSONA MORAL DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCRIBE, SR. (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO) REPRESENTANTE LEGAL DE (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL (NÚMERO Y LETRA) POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A SEIS MESES A PARTIR DE ______, LO QUE SE COMPRUEBA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PARA EFECTOS DE SOPORTAR LO DICHO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON UN TOTAL DE EMPLEADOS, ACEPTANDO LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA ORIGINARSE POR LA FALSEDAD DE ESTA MANIFESTACIÓN.





LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO

A T E N T A M E N T E (NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.





ANEXO NO. 10

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE") ESTATIFICACIÓN DE EMPRESAS (MIPYMES)

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR (1), CUENTA CON (2) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON (3) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE (4) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UN EMPRESA (5), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

TAMAÑO (5)	SECTOR (1)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (2) + (3)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (4)	TOPE MÁXIMO COMBINADO
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	\$250	255
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA 250	250

TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES X 90%

(2) Y (3) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (2) Y (3)

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES:

ATENTAMENTE

⁽⁵⁾ EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.





ANEXO NO. 11

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE" PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. PRESENTE

CON	RELACIÓN	A LA	LICI	TACIÓN PI	ÚBLICA	NAC	IONAL LE	P/U	AS/01/	2017	"AD	QUISICIÓN	DE	EQUIPO
DE	CÓMPUTO",	EN	MI	CALIDAD	DE	"EL	LICITAN	TE'	' (0	SU	REP	RESENTAN	ГЕ	LEGAL)
			_			MAN	IIFIESTO	Α	USTE	D BA	NO	PROTESTA	DE	DECIR
VER	DAD QUE:													

QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES A "LA UNIVERSIDAD" SE REALIZARÁ EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN EL LUGAR QUE DETERMINE LA UNIVERSIDAD.

ATENTAMENTE





ANEXO NO. 12

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE" GARANTÍA DE LOS BIENES

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES A SUMINISTRAR SON NUEVOS Y SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO.

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A "LA UNIVERSIDAD" LA PÓLIZA DE GARANTÍA, QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN LAPSO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, INCLUYENDO PARTES Y REFACCIONES, ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (EN CASO NECESARIO), SIN COSTO PARA LA UNIVERSIDAD, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, CUIDADOS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EN GENERAL, TODO LO REFERENTE A LA OPERACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES A ENTREGAR.

ATENTAMENTE





ANEXO NO. 13

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE" PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. PRESENTE

CON	RELACION A LA	LICITACIÓN	PÚBLICA	NACION	AL L	P/U	IAS/01/2	017 "AI	QUISICIÓN	DE E	QUIPO
DE	CÓMPUTO",	"EL	LICITANT	ΓΕ"	(0		SU	REPRE	SENTANTE	1	LEGAL)
			,	MANIFIE	STO	Α	USTED	BAJO	PROTESTA	DE	DECIR
VER	DAD QUE:										

CON EL PRESENTE ASUMO LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR BIENES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE). Y LIBERO A LA UNIVERSIDAD DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE

ATENTAMENTE





ANEXO NO. 14

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE" CARTA DE GRADO DE INTEGRACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. PRESENTE

ME	REFIERO	AL	PROC	EDIMIENTO	DE	LICITACIÓN	PÚBLIC	A NAC	ONAL	LP/UAS/	01/2017
"AD	QUISICIÓN		DE	EQUIPO	DI	E CÓMF	UTO",	EN	EL	QUE	MI
REP	RESENTAD	Α									
(NO	MBRE O RA	AZÓN	SOCI	AL O DENO	MINAC	IÓN DE LA	EMPRESA	PARTI	CIPA A	TRAVÉS	DE LA
						ENTE SOBRE					
DE	LO PREVIS	ТО	POR E	L ACUERDO	POR	EL QUE S	E ESTABL	ECEN I	AS RE	GLAS PA	RA LA
						DO NACIONA					
						AD, QUE ES					
						TA Y ENTR					
						UN PORCEN					
CON	TENIDO NA	CION	IAL O E	L CORRESP	ONDIE	NTE A LOS	CASOS DE	EXCEP	CIÓN QI	UE ESTAB	LEZCA
	BECRETARÍA PECTIVO	A DE	ECON	OMÍA, EN EL	SUPI	JESTO DE Q	UE ME SE	A ADJU	DICADO	EL CON	TRATO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE



ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



ANEXO NO. 15

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO

DOCUMENTO SOLICITADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRAC. IV DEL "REGLAMENTO"

LUGAR Y FECHA

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA
PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL
PRESENTE, CON EL PRESENTE MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA CUENTA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, CON UN TALLER DE SERVICIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL CUAL SE OTORGARÁN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS Y EN EL QUE PODRÁN HACERSE EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, DE IGUAL MANERA ASEGURAMOS QUE EN ESTE, SE CONTARÁ CON UN AMPLIO STOCK DE REFACCIONES PARA LOS SERVICIOS Y GARANTÍAS INDISPENSABLES.

DICHO TALLER SE ENCUEN	TRA EN CONDICIÓN DE::	
	(PROPIEDAD, ASOCIACIÓN O CONVENIO)	
NOMBRE, DENOMINACIÓN	O RAZON SOCIAL DEL TALLER.	
UBICACIÓN:	TELÉFONO	-
NOMBRE DEL GERENTE O I	ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO	





ANEXO NO. 16

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE") FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(SE TRATA DE TRANSCRIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTE FORMATO DE FIANZA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ EL TIPO Y TEXTO DE LA FIANZA A ENTREGAR)

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL. A FAVOR DEL "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. ____ DE FECHA ___, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPIUAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 24 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "LA UNIVERSIDAD" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.





ANEXO NÚM. 17

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE") MODELO DE CONTRATO

(SE TRATA DE TRANSCRIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTE FORMATO DE CONTRATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ TEXTO DEL CONTRATO QUE REGIRÁ)

QUIEN B	TO CERRA	DO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEQUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, A ESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADA POR LA C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO, DIRECTORA DE CONTROL DE RIOS. Y POR LA OTRA PARTEA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE
DENOM	INARA "EL	PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:
i.	"LA UNI	VERSIDAD" DECLARA QUE: DECLARACIONES
	Ŀ	QUE CON BASE EN LA LEY ORGANICA PROMULGADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2006, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA ES UNA INSTITUCION DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO, QUE CON BASE AL REGIMEN DE LA AUTONOMIA QUE CONSAGRA LA FRACCCION VII DEL ARTICULO 30 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA Y CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y ADMINISTRAR BIENES INTEGRANTES DE SU PATRIMONIO.
	ii.	TIENE POR FINALIDAD IMPARTIR EDUCACION EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR, SUBPROFESIONAL, SUPERIOR Y POSGRADO; REALIZAR INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y HUMANISTA; Y CONTRIBUIR AL ESTUDIO, PRESERVACION Y FOMENTO DE LA CULTURA, DIFUNDIENDO AL PUEBLO SUS BENEFICIOS CON ELEVADO PROPOSITO DE SERVICIO SOCIAL.
	III.	QUE PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LOS FINES QUE TIENE ENCOMENDADOS REQUIERE DE APOYO DE RECURSOS PUBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA DESTINARLOS A FORTALECER LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, CON BASE EN LA PLANEACION CONTENIDA EN SU PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
	iv.	LOS RECURSOS PROVIENEN DEL CONVENIO DE APOYO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA QUE SUSCRIBIERON EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
	٧.	QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES NO COMPROMETIDOS PARA ADQUIRIR LOS BIENES LICITADOS.
	vi.	EN ATENCION A LO ANTERIOR, "LA UNIVERSIDAD" ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR", MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", EN VIRTUD DE CONTAR "EL PROVEEDOR" CON LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, LLEVANDOSE A CABO LA CELEBRACION Y ADJUDICACION DE ESTE DOCUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS NUMEROS 26 FRAC. I, 26 BIS FRAC. I, 28 FRAC. I, y 29, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
	vii.	SU REPRESENTANTE, LA C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO, FUE NOMBRADA DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS DE LA "UNIVERSIDAD" MEDIANTE DESIGNACIÓN EMITIDA POR EL C. RECTOR DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA.
	II.	SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS SIN NÚMERO, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, C.P. 80050, CULIACÁN, SIN
III.	"EL PRO	VEEDOR" DECLARA QUE:
	i.	LA EMPRESA ES UNA PERSONA MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CUENTA CON CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.
	ii.	SU GIRO CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN :
	III.	CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA, RECURSOS HUMANOS Y EQUIPO SUFICIENTE PARA VENDER A LA UNIVERSIDAD LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
	īv.	MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA QUE, EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO PODRÁ HACER RECLAMACIÓN

ALGUNA A LA UNIVERSIDAD.





V. SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: _____EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

- VI. PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO,- "LA UNIVERSIDAD" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" LA COMPRA DE BIENES QUE ENSEGUIDA SE DETALLAN, MISMOS QUE SERÁN CUBIERTOS CONEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- vii. SEGUNDA: PRECIOS.- CON MOTIVO DE LA COMPRA DE LOS BIENES QUE HAGA "LA UNIVERSIDAD" A "EL PROVEEDOR", "LA UNIVERSIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE _______.

LOS PRECIOS SERÁN CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, MISMOS QUE INCLUIRÁN TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TOTALMENTE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PRESUPUESTO A EJERCER POR ESTE CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE UN IMPORTE DE \$_____

TERCERA: FORMA Y LUGAR DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DEL PAGO, MISMA QUE DEBERÁ AMPARAR EL 100% DE LOS BIENES, DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, PEDIDO ORIGINAL, DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS SIN NÚMERO, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, C.P. 80050, CULIACÁN, SIN.

"LA UNIVERSIDAD" PAGARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL ATRASO.

CUARTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES A MÁS TARDAR 30 DÍAS A
PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL DOMICILIO DE QUE LA UNIVERSIDAD DESIGNE DÉ AVISO AL PROVEEDOR CON
ANTICIPACION, EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, POR LO QUE
DEBERÁ DAR AVISO A ESTA DIRECCIÓN 24 HORAS ANTES COMÓ MÍNIMO PARA QUE DICHO REPRESENTANTE ESTE PRESENTE EN LA ENTREGA DE
LOS BIENES.

QUINTA: VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017., LA CUAL SERÁ FORZOSA PARA "EL PROVEEDOR" Y VOLUNTARIA PARA "LA UNIVERSIDAD", CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES.

SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SE OBLIGA A OTORGAR A "LA UNIVERSIDAD", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN Y FIRMA ESTABLECIDA EN ESTE CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y A FAVOR DE "LA UNIVERSIDAD", POR UN MONTO DEL 10% DEL VALOR MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ ENTREGAR DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A "LA UNIVERSIDAD", GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN FORMA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DE "LA UNIVERSIDAD" Y LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO, ASI MISMO, DICHA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 15.2 INCISO B, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA MARTES 8 DE ABRIL DEL AÑO 2003 EN SU PRIMERA SECCIÓN EN LA PÁGINA NÚMERO 75 PARA LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

EN LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ ASENTARSE LO SIGUIENTE:

- A) QUE SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. DE FECHA _____ DE 2017 CELEBRADO ENTRE "EL PROVEEDOR" Y "LA UNIVERSIDAD", DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO",
- B) EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS





ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, O BIEN A TRAVÉS DEL ART. 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS,

- C) ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- D) LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES PACTADOS EN EL CONTRATO SEÑALADO EN EL ANEXO "A", POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" O DE LA AFIANZADORA, O EN SU CASO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- E) PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA.

SEPTIMA:

OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PLANEAR, PROGRAMAR, DIRIGIR Y EJECUTAR EN FORMA PERMANENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CUMPLIR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA CON LO SOLICITADO.

ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES REQUERIDOS POR "LA UNIVERSIDAD", DE ACUERDO A LOS PEDIDOS QUE EN SU CASO FINCADOS.

INSTRUIR A SU PERSONAL PARA QUE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES RESPETE LAS DISPOSICIONES DE ORDEN Y DISCIPLINA QUE RIGEN EN "LA UNIVERSIDAD".

OCTAVA.

SEGURO.- "EL PROVEEDOR" DEBERA CONTAR CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE GARANTICE EN SU TOTALIDAD LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, DEL PERSONAL Y/O DERECHOHABIENTES DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE LLEGARA A PRESENTAR DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE PUDIERA CAUSAR ALGUN DAÑO POR NEGLIGENCIA IMPUTABLE A SU PERSONAL O A EL MISMO, ESTA PÓLIZA DEBERA SER ENTREGADA EN COPIA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.

CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" DEBERA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, PROCEDIMIENTOS, TECNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA, COMPROMETIENDOSE A DESARROLLARLO A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIVERSIDAD.

PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIVERSIDAD SUPERVISARA LA REALIZACIÓN CORRECTA Y EFICIENTE DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DECIMA.

RELACION LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA UNIVERSIDAD" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACION CON "EL PROVEEDOR" DE CARACTER LABORAL, NI CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR LO QUE A "LA UNIVERSIDAD" NO SE LE CONSIDERARA COMO PATRÓN, NI AUN SUBSTITUTO Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, PENAL, LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A PRESENTARSE.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE SOLIDARIO POR LA NEGLIGENCIA, IMPERICIA O DOLO EN QUE INCURRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1924 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.

DECIMA PRIMERA: PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A
PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, EL 1.0% DEL IMPORTE TOTAL DE LO INCUMPLIDO POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO EN EL
LA ENTREGA DE BIENES, HASTA SU CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIVERSIDAD, PROCEDIENDO ESTE ULTIMO A EFECTUAR EL
DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LA FACTURACION QUE DEBA CUBRIR DEBIENDO "EL PROVEEDOR" ENTREGAR UNA NOTA DE CREDITO QUE
SE APLICARA EN LA FACTURACION CORRESPONDIENTE.

SI EN UN TERMINO DE 12 DIAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, "LA UNIVERSIDAD" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y EN SU CASO HARA EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DEL PROVEEDOR POR NINGUN CONCEPTO PODRA EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA: SANCIONES.- LA CONTRALORIA SANCIONARA A "EL PROVEEDOR" CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA HASTA MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCION E INHABILITARA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY CUANDO EL PROVEEDOR DE LOS BIENES SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR "LA UNIVERSIDAD"
- B) QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 50 DE LA LEY.
- C) QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A "LA UNIVERSIDAD", ASI COMO CUANDO ENTREGUE BIENES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y





- D) QUE PROPORCIONE INFORMACION FALSA O QUE ACTUEN CON DOLO O MALA FE EN ALGUN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN LA CELEBRACION DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA O BIEN EN LA PRESENTACION O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION O DE UNA INCONFORMIDAD.
- DECIMA CUARTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACION DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, SERAN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

"LA UNIVERSIDAD" SOLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

- DECIMA QUINTA: PATENTES Y MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE EN CASO DE QUE CON LA ENTREGA DE BIENES, INFRINJA PATENTES Y/O
 MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR A "LA UNIVERSIDAD" DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL,
 PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.
- DECIMA SEXTA: PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" NO PODRA TRANSMITIR BAJO NINGUN TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERA CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE LA UNIVERSIDAD.

IGUALMENTE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

- DECIMA SEPTIMA: RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA.- "LA UNIVERSIDAD" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERA INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LIMITE DE APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACION DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGAREN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARA SIN EFECTO. POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERA POR INCUMPLIMIENTO:
 - A) SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTA NO SE REALIZA.
 - B) SI "EL PROVEEDOR" NO REALICE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO CON LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR "LA UNIVERSIDAD".
 - C) CUANDO "EL PROVEEDOR" CEDA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO.
 - D) QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR "LA UNIVERSIDAD".
 - E) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSION DE PAGOS O ALGUNA SITUACION DISTINTA, QUE SEA ANALOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
 - F) SI TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTICULO 48 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY "EL PROVEEDOR" NO HA PRESENTADO LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
 - G) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN ESTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISION DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD COMUNICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, TRANSCURRIDO DICHO TERMINO SE RESOLVERA CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER, DEBIENDO FUNDAR Y MOTIVAR DEBIDAMENTE LA RESOLUCION Y LO COMUNICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO POR LA FRACCION III DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS. "LA UNIVERSIDAD" QUEDARA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACION UNA FACULTAD POTESTATIVA.

ASIMISMO, "LA UNIVERSIDAD" PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

DECIMA OCTAVA: JURISDICCION.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERAN A LO ORDENADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; CODIGO CIVIL FEDERAL; CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL; REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, ASI COMO A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SUS DOMICILIOS ACTUALES O FUTUROS.





LEIDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DIA______

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PROVEEDOR"

NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO





ANEXO NÚM. 18

(CHECK LIST DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

VERIFICACION-ACUSE DE RECIBIDO

NOMBRE DE LA EMPRESA :	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUM	
NOMENAL	DESCRIPCION	SI	NO
	E DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 4.6.1 DE ESTAS BASES ITACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
PUNTO 4.6.1 A)	ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE "EL LICITANTE", O SU REPRESENTANTE LEGAL,		
PUNTO 4.6.1 B)	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE "EL LICITANTE" (R.F.C.)		
PUNTO 4.6.1 C)	ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO		
PUNTO 4.6.1 D)	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2015, ASÍ COMO EL PAGO PARCIAL MAS RECIENTE		
PUNTO 4.6.1 E)	ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, (EN CASO DE QUE APLIQUE)		
PUNTO 4.6.1 F)	ORIGINAL DE CARTA PODER SIMPLE CONFORME AL ANEXO NÚM. 4		
PUNTO 4.6.1 G)	ESCRITO CONFORME AL ANEXO NÚM. 6 DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.		
PUNTO 4.6.1 H)	DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL ANEXO NÚM. 7, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE ESTA LEY		
PUNTO 4.6.1	EN CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN PRESENTAR CONVENIO EN TÉRMINO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DE LAS PRESENTES BASES.		
PUNTO 4.6.1 J)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚM. 8		
PUNTO 4.6.1 K)	EN CASO DE QUE APLIQUE, Y DESEE RECIBIR LA PREFERENCIA DE MÉRITO, DEBERÁ PRESENTARSE MANIFESTACIÓN ESCRITA CONFORME AL ANEXO NÚM. 9 DONDE SE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		
PUNTO 4.6.1 L)	EN EL CASO DE LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER, CUANDO PRESENTEN A LA UNIVERSIDAD, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO NÚM. 10.		





	RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 4.6.2 DE ESTAS BASES PROPUESTA TÉCNICA	
PUNTO 4.6.2 A)	LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES OFERTADOS, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL NUMERAL 2.1 Y EL ANEXO "A", DEBIENDO UTILIZAR EL ANEXO NÚM. 1, PARA SU PROPUESTA TÉCNICA.	
PUNTO 4.6.2 B)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL (ANEXO NÚM. 11).	
PUNTO 4.6.2 C)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, , CONFORME AL ANEXO NÚM. 12.	
PUNTO 4.6.2 D)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETA "EL LICITANTE" QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES Y MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS, CONFORME AL ANEXO NÚM. 13.	
PUNTO 4.6.2 E)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTE. ANEXO NO. 14 DE ESTAS BASES.	
PUNTO 4.6.2 F)	ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONFORME AL NÚM. 15 TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO	
PUNTO 4.6.2 G)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE FIANZA. ANEXO NÚM. 16 DE ESTAS BASES.	
PUNTO 4.6.2 H)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE CONTRATO QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON UNA O MAS AAS. ANEXO NÚM. 17 DE ESTAS BASES	
PUNTO 4.6.2 I)	ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS NUMERALES 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3	
	RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 4.6.3 DE ESTAS BASES PROPUESTA ECONÓMICA	
PUNTO 4.6.3 A)	ANEXO NO. 3, PROPUESTA ECONÓMICA	

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LOS PUNTOS 4.6.1, PODRÁN ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

RECIBE POR PARTE DE "LA UNIVERSIDAD"

(EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA INTEGRACION Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA; EL HECHO QUE "EL LICITANTE" HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.)





ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DEL LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

	CIÓN A LAS BASES		
L &EL CONTENIDO D	DE LAS BASES ES CLARO PAR	RA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIEN	NES QUE SE PRETENDE REALIZA
OTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
LAS PREGUNTAS	EFECTUADAS EN EL EVENT	O SE CONTESTARON CON CLAR	IDAD?
OTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
RESENTACIÓN DE	PROPOSICIONES Y APERTUR	RA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	
	ESARROLLO CON OPORTUN		DAD DE DOCUMENTOS QUE PRE
OTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
ACTO DE APERTURA	DE PROPUESTAS ECONÓM		DEG/100E/100
		NFORME A LAS BASES Y JUNTA	DE ACLARACIÓN A BASES?
OTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
FALLO			DEG! (GGE! (GG
5. ¿EN EL FALLO S PROVEEDORES	E ESPECIFICARON LOS MO ADJUDICADOS Y LOS QUE N	TIVOS Y EL FUNDAMENTO QUI O RESULTARON ADJUDICADOS?	E SUSTENTA LA DETERMINACIÓ
OTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
GENERALES			
6. ¿TUVO FÁCIL ACC	ESO AL LUGAR DONDE SE DE	SARROLLARON LOS EVENTOS?	,
OTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
LACOLINDO	NTOS DIERON INICIO EN LA L	ORA Y LUGAR ESTABLECIDOS E	N LA CONVOCATORIA?
	THOO DIEMON INICIO EN LA LA		
7. ¿TODOS LOS EVEN	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
OTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	
OTALMENTE DE ACUERDO 3. ¿EL TRATO QUE AMABLE? OTALMENTE	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	DESACUERDO ANTE LA LICITACIÓN FUE RESP
7. ¿TODOS LOS EVEN OTALMENTE DE ACUERDO 8. ¿EL TRATO QUE AMABLE? OTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO LE DIERON LOS FUNCIONAF EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO RIOS DE LA UNIVERSIDAD DUR EN GENERAL EN DESACUERDO	DESACUERDO ANTE LA LICITACIÓN FUE RESP TOTALMENTE EN DESACUERDO
OTALMENTE E ACUERDO AMABLE? OTALMENTE E ACUERDO . ¿VOLVERÍA A PART	EN GENERAL DE ACUERDO LE DIERON LOS FUNCIONAF EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO RIOS DE LA UNIVERSIDAD DUR EN GENERAL EN DESACUERDO I QUE CONVOQUE LA UNIVERSIDAD DESACUERDO	DESACUERDO ANTE LA LICITACIÓN FUE RESP TOTALMENTE EN DESACUERDO DAD
OTALMENTE E ACUERDO ¿EL TRATO QUE AMABLE? OTALMENTE E ACUERDO ¿VOLVERÍA A PART	EN GENERAL DE ACUERDO LE DIERON LOS FUNCIONAR EN GENERAL DE ACUERDO TICIPAR EN OTRA LICITACIÓN	EN GENERAL EN DESACUERDO RIOS DE LA UNIVERSIDAD DUR EN GENERAL EN DESACUERDO	DESACUERDO ANTE LA LICITACIÓN FUE RESP TOTALMENTE EN DESACUERDO
OTALMENTE DE ACUERDO 3. ¿EL TRATO QUE AMABLE? OTALMENTE DE ACUERDO 0. ¿VOLVERÍA A PARTO OTALMENTE E ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO LE DIERON LOS FUNCIONAR EN GENERAL DE ACUERDO TICIPAR EN OTRA LICITACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO RIOS DE LA UNIVERSIDAD DUR. EN GENERAL EN DESACUERDO I QUE CONVOQUE LA UNIVERSIDAD DUR.	DESACUERDO ANTE LA LICITACIÓN FUE RESP TOTALMENTE EN DESACUERDO DAD TOTALMENTE EN DESACUERDO

LA PRESENTE ENCUESTA PODRÁ SER ENTREGADA EN:

- EL DÍA DEL ACTO DE FALLO
- EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS
- VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: dcbi@uas.edu.mx.
 RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: